

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

290

GUADALAJARA NÚMERO 2

EDICTO

Doña Pilar Buelga Álvarez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Guadalajara.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 97 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan José Aceituno, contra la empresa “Movimientos de Tierra Paulino Roldán, Sociedad Limitada”, se ha dictado con fecha 11 de enero de 2011 diligencia de ordenación del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Pilar Buelga Álvarez.—En Guadalajara, a 11 de enero de 2011.

Visto el estado del presente procedimiento, se acuerda librar oficios a las entidades “Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima”, y “Tierras y Zahorras Alcarreñas, Sociedad Limitada”, a fin de recordar la cumplimentación dentro del plazo de diez días de los oficios remitidos por este Juzgado en fecha 14 de octubre de 2010, que tenían por objeto comunicar el embargo trabado y la orden de retención e ingreso en la “Cuenta de consignaciones” de este Juzgado o, en su caso, se manifiesten dentro de dicho plazo las razones que impiden la cumplimentación de los mismos.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones, notificaciones de las resoluciones dictadas en fechas 2 de marzo de 2011 y 26 de mayo de 2011, y las demás que se dicten se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Movimientos de Tierra Paulino Roldán, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Guadalajara, a 26 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/22.096/11)